

**BOLETÍN Nº 166 - 28 de julio de 2020**

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

URROZ

Información pública del plan económico-financiero a efectos de estabilidad presupuestaria

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del plan de económico-financiero de reequilibrio presupuestario referido al ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de Navarra de Navarra, con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Urroz, 14 de julio de 2020.–El Alcalde, Josu Zozaya Ubiria.